



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cero minutos del día treinta del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclan-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinador de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Analista Administrativo de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico de Comité; así como al Ciudadano José Rene Guzmán Salcido, Jefe del Departamento de Registro de Control Vehicular, con el carácter de invitado únicamente con derecho a voz, a efecto de llevar a cabo la celebración la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención a la solicitud de Información.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinador de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; así como al Ciudadano José Rene Guzmán Salcido, Jefe del Departamento de Registro de Control Vehicular, con el carácter de invitado únicamente con derecho a voz, acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quien actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con quince minutos del día treinta de marzo del año 2021.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente en atención a la solicitud de información; el Secretario Técnico del Comité expuso la siguiente solicitud con número de folio 00282921 que para fines de identificación de este comité, llevará el número de registro **UTSSP/00282921/075/2021** de fecha once de marzo del año dos mil veintiuno en el que solicita:

Solicitud 00282921.- "Reitero el apercibimiento de información solicitado mediante el oficio SSP/DJ/06900/2021: Primeramente, es dable mencionar que, el Registro Público Vehicular tiene por objeto la identificación y control vehicular; en la que consten las inscripciones o altas, bajas, emplacamientos, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones y destrucción de los vehículos que se fabrican, ensamblan, importan o circulan en el territorio nacional, así como brindar servicios de información al público. Así mismo, el Registro contendrá, sobre cada vehículo, la información siguiente a. El número de identificación vehicular; b. Las características esenciales del vehículo; c. El nombre, denominación o razón social y el domicilio del propietario; d. La que suministren las autoridades federales y las Entidades Federativas, de conformidad con esta Ley, y e.- Los avisos que actualicen la información correspondiente. En tal virtud, reitera a usted la petición de informar si existe registro de vehículos a nombre de Roberto Carlos Canche Gómez y en caso afirmativo, proporcionar los datos respectivo..".

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da uso de la voz al Ciudadano José Rene Guzmán Salcido, Jefe del Departamento de Registro de Control Vehicular, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales solicita la **CONFIDENCIALIDAD** de la información, mediante oficio SSP/DGA/DRCV/688/2021 de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, manifestando lo siguiente: "Es de hacerle de su conocimiento que la información solicitada de los registros de vehículos a nombre del C. Roberto Carlos Canche Gómez, y la de brindar los datos respectivos; se puede clasificar la información como **CONFIDENCIAL**, porque es de observarse que tales registros vehiculares contienen datos personales los cuales le conciernen a una persona la cual la pudiesen identificar o ser identificable sus bienes así como ser expuestos. Derivado de lo anterior me permito solicitar la Reserva y Confidencialidad en la cual sea negada la entrega de la información solicitada de los: Registro de vehículos a nombre del C. **ROBERTO CARLOS CANCHE GOMEZ**, y de proporcionar los datos respectivos, ya que con ello se haría identificable los datos personales, su domicilio así como se estaría invadiendo el ámbito privado de aquella persona registrada en el Centro de Servicios Yucatán y/o Departamento de Registro de Control Vehicular, presentando un riesgo latente, puesto que los datos peticionados le corresponde a una persona física que pudieren ser usados para actividades de carácter delictivo, como por ejemplo podría clonarse los datos y utilizarlos en otros vehículos y cometer algún tipo de delito, por ende deben protegerse como confidencial, por contener datos personales cuyo acceso pudiera causar un daño en su esfera íntima con fundamento en los numerales 6 y 16 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de conformidad a lo establecido en los ordinales 68 fracción VI, 111, 113 fracción V, 116, 131, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3 fracciones VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación la CONFIDENCIALIDAD, siendo **CONFIRMADO la CONFIDENCIALIDAD** por unanimidad de votos.

Por último y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Ciudadano José Rene Guzmán Salcido, Jefe del Departamento de Registro de Control Vehicular, invitado.

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

